

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DTE: BERNARDA RINCON DE LUNA,
APDO: Abg. PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ
DDO: FLOR ALBA FORERO GOMEZ Y OTRO.
RADICADO: 2022-00002-00.

Socorro, ocho (08) de febrero dos mil veintitrés (2023).

Del Incidente de nulidad presentado por el apoderado de la parte demandada de fecha 01 de diciembre de 2022, póngase en conocimiento a la parte demandante por el término de cinco (05) días, para que se pronuncie sobre el mismo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f396915982d88e2013fad1ba404dd9e4abf420bb382c013f486eb1113c2d91**

Documento generado en 08/02/2023 03:26:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>